



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CORDOBA
Reconocimiento oficial No. 1886 de septiembre 5 de 2002 y No. 3269 de Diciembre 05 de 2007, de la Secretaría de Educación Departamental Nit No. 805.009.827-5.
Sede Central, Cra 6ª No 11-04, telefax 6955609, Sede Pedro Antonio Sánchez Tello, Cra.11 No. 4-08, tel. 6955601 y Sede Manuela Beltrán, Cra 5ª No. 7-70, tel. 6955602.
Yumbo (V)

INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CORDOBA ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre de 2018

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL.

N1. 1 NATURALEZA JURIDICA

La Institución educativa José María Córdoba, es una Entidad Pública del Orden municipal, de carácter académico, perteneciente a la Secretaría de Educación Municipal de Yumbo.

Fue creada mediante la Resolución No. 1886 de Septiembre 05 de 2002 de la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca, para el grado preescolar, básico primario, básico secundario y media especialidad académica. Su Número de identificación tributaria es 805.009.827-5. Se encuentra ubicada en la Ciudad de Yumbo, Cra 6 No 11-04 y está conformada por las sedes: Central, sede Pedro Antonio molina, y sede manuela Beltran.

N1.2 FUNCIÓN SOCIAL:

NOTA 01: ACTIVIDAD ECONÓMICA

La institución educativa cumple entre otras las siguientes funciones:

- Lograr el pleno desarrollo de la personalidad de los educandos dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

Calidad compromiso de todos

Página 1 de 26





INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CORDOBA

Reconocimiento oficial No. 1886 de septiembre 5 de 2002 y No. 3269 de Diciembre 05 de 2007, de la Secretaría de Educación Departamental Nit No. 805.009.827-5.

Sede Central, Cra 6ª No 11-04, telefax 6955609, Sede Pedro Antonio Sánchez Tello, Cra.11 No. 4-08, tel. 6955601 y Sede Manuela Beltrán, Cra 5ª No. 7-70, tel. 6955602.
Yumbo (V)

- Formar a los estudiantes en el respeto a la vida y a los demás derechos, a la paz a los principios democráticos, de convivencia, de justicia, solidaridad y equidad, para que puedan participar en la toma de decisiones que afectan la vida económica, política, administrativa y cultural del país, en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios
- Procurar que los estudiantes adquieran y generen conocimientos científicos y técnicos, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos mediante la apropiación de hábitos intelectuales para el desarrollo del saber, creando conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, la calidad de vida, del uso de los recursos naturales, la prevención de desastres.
- Fomentar en los estudiantes el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva, analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico, desarrollando las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente, formando en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos y habilidades, así como la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

NOTA 02: PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La información financiera presentada por los Gobiernos Locales, Establecimientos Públicos e Institutos Descentralizados, comprende el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo e información complementaria, formulada de conformidad con las normas emitidas por el Contaduría General de la Nación, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el país y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC-SP) emitidas por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores, y supletoriamente en lo que corresponda, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Entre los principios y prácticas contables principales, aplicados para el registro de operaciones y preparación de los estados financieros, tenemos:

Calidad compromiso de todos

Página 2 de 26





INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CORDOBA
Reconocimiento oficial No. 1886 de septiembre 5 de 2002 y No. 3269 de Diciembre 05 de 2007, de la Secretaría de Educación Departamental Nit No. 805.009.827-5.
Sede Central, Cra 6ª No 11-04, telefax 6955609, Sede Pedro Antonio Sánchez Tello, Cra.11 No. 4-08, tel. 6955601 y Sede Manuela Beltrán, Cra 5ª No. 7-70, tel. 6955602.
Yumbo (V)

N2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

MARCO NORMATIVO

Marco Jurídico Implementación NICSP para entidades de gobierno

El 13 de julio de 2009 se expidió la Ley 1314, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia, la cual es una ley de intervención económica para expedir normas contables de información financiera y de aseguramiento de la información que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia.

En el párrafo del artículo 1º de la citada ley, se señala que “las facultades de intervención establecidas en esta ley no se extienden a las cuentas nacionales, como tampoco a la contabilidad presupuestaria, a la contabilidad financiera gubernamental, de competencia del contador general de la nación, o la contabilidad de costos”.

El artículo 6º de la misma ley establece que bajo la dirección del Presidente de la República y con respecto a las facultades regulatorias en materia de contabilidad pública a cargo de la contaduría general de la nación, los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, obrando conjuntamente, expedirán, principios, normas, interpretaciones, y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, con fundamento en las propuestas que deberá presentar el consejo técnico de la contaduría pública como organismo de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información.

En el marco de la convergencia hacia normas internacionales de información financiera, la CGN ha decidido efectuar una adopción indirecta de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés), para las entidades de gobierno, con el propósito de avanzar en materia de rendición de cuentas, transparencia y comparabilidad, fijando criterios comunes y uniformes a nivel nacional.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CORDOBA
Reconocimiento oficial No. 1886 de septiembre 5 de 2002 y No. 3269 de Diciembre 05 de 2007, de la Secretaría de Educación Departamental Nit No. 805.009.827-5.
Sede Central, Cra 6ª No 11-04, telefax 6955609, Sede Pedro Antonio Sánchez Tello, Cra.11 No. 4-08, tel. 6955601 y Sede Manuela Beltrán, Cra 5ª No. 7-70, tel. 6955602.
Yumbo (V)

Mediante la resolución 533 de 2015, modificada por la resolución 693 de 2016 expedida por la CGN que incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del marco normativo para entidades de gobierno, la cual está conformada por:

- El Marco Conceptual para la preparación y presentación de la información financiera.
- Las Normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos.
- Los procedimientos contables.
- Las guías para su aplicación.
- El catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública.
-

El marco normativo para entidades de gobierno incorporado en el artículo 1 de la resolución será aplicado por las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.

Preparación obligatoria, transición y aplicación

- **Preparación obligatoria:** entre la fecha de la resolución y el 31 de diciembre de 2017
- **Aplicación:** Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Durante el periodo de preparación obligatoria la institución educativa formuló los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación del marco normativo, teniendo en cuenta que el 1 de enero de 2018 se deben determinar los saldos iniciales de activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo y cargar los saldos iniciales para dar inicio al primer periodo de aplicación.

Adicionalmente el 31 de diciembre de 2018 la institución educativa deberá presentar sus primeros estados financieros bajo el nuevo marco normativo, así:

- Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018
- Estado de resultados entre enero 1 al 31 de diciembre de 2018
- Estado de cambios en el patrimonio entre enero 1 al 31 de diciembre de 2018



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CORDOBA
Reconocimiento oficial No. 1886 de septiembre 5 de 2002 y No. 3269 de Diciembre 05 de 2007, de la Secretaría de Educación Departamental Nit No. 805.009.827-5.
Sede Central, Cra 6ª No 11-04, telefax 6955609, Sede Pedro Antonio Sánchez Tello, Cra.11 No. 4-08, tel. 6955601 y Sede Manuela Beltrán, Cra 5ª No. 7-70, tel. 6955602.
Yumbo (V)

- Estado de flujos de efectivo aplica año 2019

Los estados financieros del primer periodo de aplicación a diciembre 31 de 2018 no se presentarán en forma comparativa.

N2.2 POLÍTICAS DE LA GESTION CONTABLE

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA

La información financiera de las entidades públicas debe ser útil y para que sea útil debe ser relevante y representar fielmente los hechos económicos. A fin de preparar información financiera que cumpla con estas características cualitativas, las entidades públicas observan pautas básicas o macro-reglas que orientan el proceso contable, las cuales se conocen como principios de contabilidad. Los principios de contabilidad se aplican en las diferentes etapas del proceso contable; por tal razón, hacen referencia a los criterios que se deben tener en cuenta para reconocer, medir, revelar y presentar los hechos económicos en los estados financieros de la Institución Educativa.

Los principios de contabilidad que observarán las entidades públicas en la preparación de los estados financieros de propósito general son: Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable.

Entidad en marcha: se presume que la actividad del Municipio de Yumbo se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación, se deben observar los criterios que se definan para tal efecto.

Devengo: los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CORDOBA

Reconocimiento oficial No. 1886 de septiembre 5 de 2002 y No. 3269 de Diciembre 05 de 2007, de la Secretaría de Educación Departamental Nit No. 805.009.827-5.

Sede Central, Cra 6ª No 11-04, telefax 6955609, Sede Pedro Antonio Sánchez Tello, Cra.11 No. 4-08, tel. 6955601 y Sede Manuela Beltrán, Cra 5ª No. 7-70, tel. 6955602.
Yumbo (V)

Esencia sobre forma: las transacciones y otros hechos económicos de las entidades públicas se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

Asociación: el reconocimiento de los ingresos con contraprestación está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

Uniformidad: los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, el Municipio de Yumbo debe revelar los impactos de dichos cambios, de acuerdo con lo establecido en las Normas.

No Compensación: no se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos que, de forma excepcional, así se regule.

Periodo Contable: corresponde al tiempo máximo en que la Institución Educativa mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente la ejecución de un cierre.

En caso de conflicto entre los anteriores principios contables, prevalecerá el principio que mejor conduzca a la representación fiel y relevancia de la información financiera de la Institución Educativa.

N2.3 REGISTRO OFICIAL DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTE.

En materia de registro oficial de libros y preparación de los documentos soporte, la entidad aplica las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CORDOBA
Reconocimiento oficial No. 1886 de septiembre 5 de 2002 y No. 3269 de Diciembre 05 de 2007, de la Secretaría de Educación Departamental Nit No. 805.009.827-5.
Sede Central, Cra 6ª No 11-04, telefax 6955609, Sede Pedro Antonio Sánchez Tello, Cra.11 No. 4-08, tel. 6955601 y Sede Manuela Beltrán, Cra 5ª No. 7-70, tel. 6955602.
Yumbo (V)

la Nación, los cuales garantizan el registro, utilización, veracidad y custodia de estos documentos.

Estos libros Diario y Mayor, están actualizados a Diciembre 31 de 2017 y comprenden la totalidad de los registros de las operaciones originadas en las diferentes áreas que integran la institución educativa. En el área contable reposan todos los soportes y documentos fuentes para el registro de la información, contenida en el aplicativo contable Sar.

EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

POR APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES:

La Contaduría General de la Nación en relación con el estado de aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en particular, considerando, en suma, lo siguiente:

“... Con relación a las entidades de gobierno, la Contaduría General de la Nación desarrollo el marco normativo de contabilidad que les es aplicable, el cual tiene como referente las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

En consecuencia, la Institución Educativa, por tratarse de una entidad de gobierno, debe continuar aplicando el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública del Régimen de Contabilidad Pública.

Al respecto, se indica que la Institución Educativa a partir del 1º de enero de 2018 preparara sus estados financieros bajo las Normas internacionales de contabilidad del Sector Público (NICSP).

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CORDOBA

Reconocimiento oficial No. 1886 de septiembre 5 de 2002 y No. 3269 de Diciembre 05 de 2007, de la Secretaría de Educación Departamental Nit No. 805.009.827-5.
Sede Central, Cra 6ª No 11-04, telefax 6955609, Sede Pedro Antonio Sánchez Tello, Cra.11 No. 4-08, tel. 6955601 y Sede Manuela Beltrán, Cra 5ª No. 7-70, tel. 6955602.
Yumbo (V)

El efectivo y equivalente de efectivo se registra al costo en el estado de situación financiera y comprende el efectivo disponible y los depósitos en bancos que son rápidamente convertibles en cantidades conocidas de efectivo.

Las cuentas corrientes bancarias que muestren saldos acreedores serán mostradas como sobregiro en el pasivo.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Están registrados al costo de adquisición o construcción o al costo de reposición determinado mediante valoración.

Se reconocen como propiedades, planta y equipo:

De acuerdo a la política contable del Municipio de Yumbo, las Instituciones Educativas no reconocerán los terrenos y edificaciones (bienes inmuebles) conforme a la definición del activo.

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo de la Institución Educativa **José María Córdoba**:

- Los activos tangibles empleados por la Institución Educativa para la prestación de servicios educativos y para propósitos administrativos.
- Los bienes muebles controlados por la Institución Educativa y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio y además sean utilizados en la Institución Educativa.
- Los bienes muebles que cumplan los requisitos para su reconocimiento como activo, pero que tengan un valor inferior a 0.5 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), se llevarán directamente como un gasto.
- Los elementos de propiedad, planta y equipo que sean superiores a 0.5 Salarios Mínimos Mensual Legal Vigente e inferiores a un (1) Salarios Mínimos Mensual Legal Vigente se reconocerán como Propiedad Planta y equipo, pero se depreciarán durante el año de su adquisición.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CORDOBA
Reconocimiento oficial No. 1886 de septiembre 5 de 2002 y No. 3269 de Diciembre 05 de 2007, de la Secretaría de Educación Departamental Nit No. 805.009.827-5.
Sede Central, Cra 6ª No 11-04, telefax 6955609, Sede Pedro Antonio Sánchez Tello, Cra.11 No. 4-08, tel. 6955601 y Sede Manuela Beltrán, Cra 5ª No. 7-70, tel. 6955602.
Yumbo (V)

- Se reconocerá como un elemento de propiedad, planta y equipo, si su costo es mayor o igual a 0.5 SMMLV.
- Se define el concepto de grupos homogéneos, como aquellos elementos de propiedad, planta y equipo que individualmente tienen un costo inferior a 0.5 SMMLV, pero que 10 de ellos en forma individual representan más de 0.5 SMMLV y que la Institución Educativa tiene más de 40 ellos, en estos casos se consideran como propiedad, planta y equipo en forma individual.
- Se reconocerán los bienes muebles que la Institución Educativa no espera vender en el curso de las actividades ordinarias y prevé usarlos durante más de un periodo contable.
- Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que se incurre para aumentar la vida útil del activo.
- Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que se incurre con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.
- El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que se incurre con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Depreciación de Propiedad Planta y Equipo

Es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Institución Educativa.

El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este. La depreciación se determinará sobre el valor del activo menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CORDOBA

Reconocimiento oficial No. 1886 de septiembre 5 de 2002 y No. 3269 de Diciembre 05 de 2007, de la Secretaría de Educación Departamental Nit No. 805.009.827-5.

Sede Central, Cra 6ª No 11-04, telefax 6955609, Sede Pedro Antonio Sánchez Tello, Cra.11 No. 4-08, tel. 6955601 y Sede Manuela Beltrán, Cra 5ª No. 7-70, tel. 6955602.
Yumbo (V)

El método de depreciación que utilizara la Institución Educativa **José María Córdoba** será el **método lineal** y se aplicará uniformemente en todos los periodos.

La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros.

Valor Residual: El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

El valor residual que utilizara la Institución Educativa para la propiedad, planta y equipo es cero (0), ya que se considera que durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa.

Vida Útil: La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo. La estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

En la siguiente tabla se describen las vidas útiles para cada una de las clases de propiedades, planta y equipo que posee la Institución Educativa:

ACTIVOS DEPRECIABLES	AÑOS DE VIDA UTIL
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	10
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	10
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	10
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	3



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CORDOBA
Reconocimiento oficial No. 1886 de septiembre 5 de 2002 y No. 3269 de Diciembre 05 de 2007, de la Secretaría de Educación Departamental Nit No. 805.009.827-5.
Sede Central, Cra 6ª No 11-04, telefax 6955609, Sede Pedro Antonio Sánchez Tello, Cra.11 No. 4-08, tel. 6955601 y Sede Manuela Beltrán, Cra 5ª No. 7-70, tel. 6955602.
Yumbo (V)

ACTIVOS INTANGIBLES

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Institución Educativa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la Institución Educativa y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO

La institución educativa **José María Córdoba** reconoce una pérdida por deterioro del valor de un activo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

VALOR EN LIBROS	VALOR RECUPERABLE
VALOR DE ADQUISICION	MAYOR ENTRE
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR DEL MERCADO
(=) VALOR CONTABLE	(-) COSTOS DE DISPOSICION
	Y
	VALOR EN USO

DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

La institución educativa **José María Córdoba** reconoce una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo, cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CORDOBA

Reconocimiento oficial No. 1886 de septiembre 5 de 2002 y No. 3269 de Diciembre 05 de 2007, de la Secretaría de Educación Departamental Nit No. 805.009.827-5.
Sede Central, Cra 6ª No 11-04, telefax 6955609, Sede Pedro Antonio Sánchez Tello, Cra.11 No. 4-08, tel. 6955601 y Sede Manuela Beltrán, Cra 5ª No. 7-70, tel. 6955602.
Yumbo (V)

VALOR EN LIBROS	VALOR SERVICIO RECUPERABLE MAYOR ENTRE
VALOR DE ADQUISICION (-) DEPRECIACION ACUMULADA (=) VALOR CONTABLE	VALOR DEL MERCADO (-) COSTOS DE DISPOSICION
	Y
	COSTO DE REPOSICION

CUENTAS POR PAGAR

Se reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la institución educativa **José María Córdoba** con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Los principales rubros de la cuenta por pagar que maneja la institución educativa son los siguientes:

- Adquisición de bienes y servicios
- Recursos a favor de terceros
- Retención en la fuente
- Otras cuentas por pagar

INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACION



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CORDOBA
Reconocimiento oficial No. 1886 de septiembre 5 de 2002 y No. 3269 de Diciembre 05 de 2007, de la Secretaría de Educación Departamental Nit No. 805.009.827-5.
Sede Central, Cra 6ª No 11-04, telefax 6955609, Sede Pedro Antonio Sánchez Tello, Cra.11 No. 4-08, tel. 6955601 y Sede Manuela Beltrán, Cra 5ª No. 7-70, tel. 6955602.
Yumbo (V)

Los ingresos de transacciones sin contraprestación, son los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la institución Educativa sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la institución Educativa no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

Los ingresos sin contraprestación que posee la Institución Educativa son por medio de transferencias realizadas por el Ministerio de Educación Nacional y el Municipio de Yumbo.

INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACION

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos de la institución educativa, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos con contraprestación que posee la institución Educativa **José María Córdoba** son principalmente por intereses financieros y certificaciones.

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Para la preparación y presentación de estados financieros con propósito de información general, ya sean consolidados o individuales, la institución educativa **José María Córdoba** aplicará los criterios establecidos en esta Norma. Los estados financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

La institución educativa presenta un juego completo de estados financieros que comprende lo siguiente:

- a) Un estado de situación financiera al final del periodo contable,
- b) Un estado de resultados del periodo contable,
- c) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable, y
- e) Las notas a los estados

Calidad compromiso de todos

Página 13 de 26





INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CORDOBA
Reconocimiento oficial No. 1886 de septiembre 5 de 2002 y No. 3269 de Diciembre 05 de 2007, de la Secretaría de Educación Departamental Nit No. 805.009.827-5.
Sede Central, Cra 6ª No 11-04, telefax 6955609, Sede Pedro Antonio Sánchez Tello, Cra.11 No. 4-08, tel. 6955601 y Sede Manuela Beltrán, Cra 5ª No. 7-70, tel. 6955602.
Yumbo (V)

NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO

RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS

NOTA 1. EFECTIVO

CUENTAS CORRIENTES

Representa el saldo de los fondos disponibles en cuentas corrientes en moneda nacional. Estos saldos bancarios encuentran a 31 de diciembre de 2018 debidamente conciliados con contabilidad.

CUENTAS DE AHORROS

Representa el saldo de los fondos disponibles en cuentas de ahorros y corriente, se encuentran a 31 de diciembre de 2018 debidamente conciliados con contabilidad.

Los saldos en cuentas corrientes y de ahorro son los siguientes:

EFECTIVO	31-dic.-18	30-sep.-18
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 33,482,013.89	\$ 211,545,016.70
Cuenta corriente bancaria	\$ 6,103,300.10	\$ 136,682,433.10
Davivienda SGP Cuenta	\$ 6,103,300.10	\$ 136,682,433.10
Cuenta de ahorro	\$ 27,378,713.79	\$ 74,862,583.60
Davivienda Recursos Propios	\$ 27,376,993.96	\$ 74,862,449.20
Davivienda Cuenta Pagadora	\$ 1,719.83	\$ 134.40



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CORDOBA
 Reconocimiento oficial No. 1886 de septiembre 5 de 2002 y No. 3269 de Diciembre 05 de 2007, de la Secretaría de Educación Departamental Nit No. 805.009.827-5.
 Sede Central, Cra 6ª No 11-04, telefax 6955609, Sede Pedro Antonio Sánchez Tello, Cra.11 No. 4-08, tel. 6955601 y Sede Manuela Beltrán, Cra 5ª No. 7-70, tel. 6955602.
 Yumbo (V)

NOTA 2. PROPIEDAD PLANTAY EQUIPO

A diciembre 31 de 2018 el saldo de la Cuenta Propiedades Planta y Equipo corresponde a los bienes muebles de propiedad de la institución educativa, los cuales se detallan a continuación de acuerdo a su clasificación y depreciación:

CONCEPTO	VR.INICIAL SEPTIEMBRE 2018	DEPRECIACIÓN	DETERIORO	ADQUISICIONES	BAJA	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2018
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 14,644,716	\$ 5,451,569	\$ 0	\$ 35,771,785	\$ 0	\$ 44,964,932
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	\$ 845,942	\$ 169,131	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 676,811
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 54,915,383	\$ 5,694,451	\$ 0	\$ 27,784,656	\$ 0	\$ 77,005,588
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$ 24,637,794	\$ 4,647,918	\$ 0	\$ 4,050,000	\$ 0	\$ 24,039,876
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	\$ 7,926,998	\$ 318,423	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7,608,575
TOTAL	\$ 102,970,833	\$ 16,281,492	\$ 0	\$ 67,606,441	\$ 0	\$ 154,295,782

Durante el trimestre no se produjo alguna perdida por deterioro de valor reconocida en el estado de resultados.

La institución educativa a diciembre 31 de 2018 no tiene ningún compromiso para la adquisición de bienes muebles.

Las adquisiciones están relacionadas en el siguiente cuadro:

Descripción	Unidad	Valor Unitario	IVA	Valor Más Iva	Valor Total	No. Factura	Proveedor
-------------	--------	----------------	-----	---------------	-------------	-------------	-----------

Calidad compromiso de todos

Página 15 de 26





INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CORDOBA
 Reconocimiento oficial No. 1886 de septiembre 5 de 2002 y No. 3269 de Diciembre 05 de 2007, de la Secretaría de Educación Departamental Nit No. 805.009.827-5.
 Sede Central, Cra 6ª No 11-04, telefax 6955609, Sede Pedro Antonio Sánchez Tello, Cra.11 No. 4-08, tel. 6955601 y Sede Manuela Beltrán, Cra 5ª No. 7-70, tel. 6955602.
 Yumbo (V)

VIDEO BEAM-LUZ DIA EPSON	3	\$ 1,450,000		\$ 4,350,000			
COMPUTADOR DE ESCRITORIO	1	\$ 2,400,000		\$ 2,400,000			
COMPUTADOR PORTATIL ASUS	1	\$ 1,650,000		\$ 1,650,000			
VIDEO BEAM LUZ DIA	1	\$ 1,450,000	REGIMEN SIMPLICADO (ESTOS VALORES INCLUYEN IVA)	\$ 1,450,000	\$17,550,000	00,1 del 7/11/2018	INGRID DAYANA BUSTAMANTE
VENTILADOR INDUSTRIAL SAMURAY	3	\$ 233,333		\$ 699,999			
PLANTA DE SONIDO AUDIO MAX 8,000	1	\$ 2,700,000		\$ 2,700,000			
VIDEO BEAM LUZ DIA EPSON X5250	1	\$ 1,450,000		\$ 1,450,000			
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP O EPSON DE TONER	1	\$ 850,000		\$ 850,000			
FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL RICOH SP	1	\$ 2,000,000		\$ 2,000,000			
MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA RICOH MP 3055PF	1	\$ 1,760,400	\$ 334,476	\$ 2,094,876			TECNOLOGIA EQUIPOS Y SUMINISTROS LTDA
VIDEOPROYECTOR EPSON INTERACTIVO BRIGHT LINK	1	\$ 4,559,760	\$ 866,354	\$ 5,426,114	\$15,108,811	70388 del 12/12/2018	TES LTDA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CORDOBA
 Reconocimiento oficial No. 1886 de septiembre 5 de 2002 y No. 3269 de Diciembre 05 de 2007, de la Secretaria de Educación Departamental Nit No. 805.009.827-5.
 Sede Central, Cra 6ª No 11-04, telefax 6955609, Sede Pedro Antonio Sánchez Tello, Cra.11 No. 4-08, tel. 6955601 y Sede Manuela Beltrán, Cra 5ª No. 7-70, tel. 6955602.
 Yumbo (V)

VIDEOPROYECTOR EPSON X41 POWELITE	4	\$ 1,594,080	\$ 302,875	\$ 7,587,821			
AIRE ACONDICIONADO	2	\$ 1,302,000	\$ 247,380	\$ 3,098,760	\$ 3,098,760	11976 del 17/12/2018	ACOMERCIAL AIRES SAS
SISTEMA COMPACTO DE ALTAVOCES	2	\$ 431,000	\$ 81,890	\$ 1,025,780	\$12,807,850	1440 del 17/12/2018	JAIRO GIOVANNI BARRERA A.(PRODIDACTICOS DE OCCIDENTE)
CAMARA DE VIDEO COMPACTA	2	\$ 2,183,000	\$ 414,770	\$ 5,195,540			
TRIPODE DE VIDEO	2	\$ 655,450	\$ 124,536	\$ 1,559,971			
ADAPTADOR DE AUDIO XLR PARA CAMARA DSLR	2	\$ 975,000	\$ 185,250	\$ 2,320,500			
LUZ LED PORTATIL PARA CAMARA	2	\$ 1,137,000	\$ 216,030	\$ 2,706,060			
JUEGO DE MESA TREBOL PREESCOLAR EN POLIPROPILENO	2	\$ 538,244	\$ 102,266	\$ 1,281,021	\$19,041,020	2595 del 12 de dic. 2018	CRISTIAN CANTOR CALDERON (INDUSTRIAS CANTOR)
JUEGO DE MESA TRAPEZOIDAL	28	\$ 510,000	\$ 96,900	\$ 16,993,200			
ESCRITORIO SECRETARIO METALICO	1	\$ 420,168	\$ 79,832	\$ 500,000			
TABLERO TABLEMATICO	1	\$ 224,201	\$ 42,598	\$ 266,799			
TOTAL		\$ 30,473,636	\$ 3,095,158	\$ 67,606,441			

NOTA 3. ACTIVOS INTANGIBLES

Las licencias de software tendrá vida útil infinita, por lo tanto no serán amortizadas o depreciadas. A diciembre 31 de 2018 la institución educativa presenta saldo cero (0), en cuanto al software contable actualmente la Institución Educativa cuenta con el software SAR I.E, adquirido por la Secretaria Educación Municipal de Yumbo, en aras de que todas las instituciones tenga el mismo software para la rendición de los informes financieros consolidados, respecto a los antivirus de evidencia error en la contabilización ya que son servicios a un plazo definidos que corresponden a gastos de la vigencia respectiva.

DESCRIPCION CUENTA	DICIEMBRE-31-2018	SEPTIEMBRE-30-2018
OTROS ACTIVOS	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00
Software	0.00	0.00



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CORDOBA
Reconocimiento oficial No. 1886 de septiembre 5 de 2002 y No. 3269 de Diciembre 05 de 2007, de la Secretaría de Educación Departamental Nit No. 805.009.827-5.
Sede Central, Cra 6ª No 11-04, telefax 6955609, Sede Pedro Antonio Sánchez Tello, Cra.11 No. 4-08, tel. 6955601 y Sede Manuela Beltrán, Cra 5ª No. 7-70, tel. 6955602.
Yumbo (V)

NOTA 4. CUENTAS POR PAGAR.

Corresponde a obligaciones de la Institución educativa José María Córdoba, adquiridas con personas Naturales y/o jurídicas diferentes a las entidades financieras, en desarrollo de nuestra operación o actividad académica.

Se revela en función de los hechos que originan la obligación, principalmente por recaudos de Impuestos así:

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	31-dic.-18	30-sep.-18
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 317,000	\$ 0
2.4.01.01	Bienes y Servicios	\$ 317,000	\$ 0

Corresponde a pago por menor valor realizado a un proveedor.

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	31-dic.-18	30-sep.-18
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 1,143,000	\$ 61,000
2.4.07.22	Estampillas	\$ 1,143,000	\$ 61,000

En el siguiente cuadro se observa que a diciembre 31 de 2018 las retenciones practicadas:

Calidad compromiso de todos

Página 18 de 26





INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CORDOBA
Reconocimiento oficial No. 1886 de septiembre 5 de 2002 y No. 3269 de Diciembre 05 de 2007, de la Secretaría de Educación Departamental Nit No. 805.009.827-5.
Sede Central, Cra 6ª No 11-04, telefax 6955609, Sede Pedro Antonio Sánchez Tello, Cra.11 No. 4-08, tel. 6955601 y Sede Manuela Beltrán, Cra 5ª No. 7-70, tel. 6955602.
Yumbo (V)

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	31-dic.-18	30-sep.-18
2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 6,121,000	\$ 311,000
2.4.36.05	Servicios	\$ 3,026,000	\$ 210,000
2.4.36.08	Compras	\$ 1,128,000	\$ 0
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido por consignar	\$ 1,524,000	\$ 57,000
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	\$ 443,000	\$ 44,000

Las cuentas por pagar se cancelan dentro del ciclo normal de las operaciones

NOTA 5. PATRIMONIO

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene la entidad de gobierno para cumplir las funciones de cometido estatal.

El patrimonio de las entidades de gobierno está constituido por los aportes para la creación de la entidad, los resultados y otras partidas que de acuerdo con lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, deben reconocerse en el patrimonio.

A diciembre 31 de 2018 el patrimonio refleja la siguiente situación:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CORDOBA

Reconocimiento oficial No. 1886 de septiembre 5 de 2002 y No. 3269 de Diciembre 05 de 2007, de la Secretaría de Educación Departamental Nit No. 805.009.827-5.

Sede Central, Cra 6ª No 11-04, telefax 6955609, Sede Pedro Antonio Sánchez Tello, Cra.11 No. 4-08, tel. 6955601 y Sede Manuela Beltrán, Cra 5ª No. 7-70, tel. 6955602. Yumbo (V)

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	31-dic.-18	30-sep.-18	Variación	%
3	PATRIMONIO	\$ 195,987,660	\$ 195,987,660	\$ 0	0%
3.1	HACIENDA PUBLICA	\$ 195,987,660	\$ 195,987,660	\$ 0	0%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	\$ 447,124,463	\$ 447,124,463	\$ 0	0%
3.1.05.06	Capital fiscal	\$ 447,124,463	\$ 447,124,463	\$ 0	0%
3.1.45	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	-\$ 251,136,803	-\$ 251,136,803	\$ 0	0%
3.1.45.06	Propiedades, planta y equipo	-225,705,088	-225,705,088	\$ 0	0%
3.1.45.07	Activos intangibles	-12,680,431	-12,680,431	\$ 0	0%
3.1.45.11	Bienes históricos y culturales	-12,751,284	-12,751,284	\$ 0	0%

NOTA 6. INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

Los ingresos con contraprestación que posee la institución Educativa José María Córdoba son principalmente por giro del Sistema General de Participaciones SGP, intereses financieros y certificaciones.

A diciembre 31 de 2018 recibió consignaciones así:

Calidad compromiso de todos

Página 20 de 26





INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CORDOBA
 Reconocimiento oficial No. 1886 de septiembre 5 de 2002 y No. 3269 de Diciembre 05 de 2007, de la Secretaría de Educación Departamental Nit No. 805.009.827-5.
 Sede Central, Cra 6ª No 11-04, telefax 6955609, Sede Pedro Antonio Sánchez Tello, Cra.11 No. 4-08, tel. 6955601 y Sede Manuela Beltrán, Cra 5ª No. 7-70, tel. 6955602.
 Yumbo (V)

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	31-dic.-18	30-sep.-18	Variación	%
4	INGRESOS	\$ 239,830,091	\$ 217,826,591	\$ 22,003,500	9%
4.3	VENTA DE SERVICIOS	\$ 17,500	\$ 14,000	\$ 3,500	20%
4.3.05	SERVICIOS EDUCATIVOS	\$ 17,500	\$ 14,000	\$ 3,500	20%
4.3.05.50	Servicios conexos a la educación	\$ 17,500	\$ 14,000	\$ 3,500	20%
4.4	TRANSFERENCIAS	\$ 239,812,591	\$ 217,812,591	\$ 22,000,000	9%
4.4.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 157,289,652	\$ 157,289,652	\$ 0	0%
4.4.08.18	Participación para educación	\$ 157,289,652	\$ 157,289,652	\$ 0	0%
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 82,522,939	\$ 60,522,939	\$ 22,000,000	27%
4.4.28.03	Para gastos de funcionamiento	\$ 82,522,939	\$ 60,522,939	\$ 22,000,000	27%

En el trimestre anterior se recibió recursos por concepto de apoyo al PMI por medio de Resolución No. 00411 de septiembre 12 del 2018.

La variación corresponde al giro de la Secretaría de Educación Municipal como apoyo a proyectos educativos institucionales presentados por los docentes.

NOTA 7. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE OPERACION

Dentro de este grupo se encuentran registrados los ocasionados dentro del desarrollo del objeto principal de la institución educativa y aquellos de naturaleza extraordinaria, se registran Contablemente sobre la base de causación, las sumas y/o valores en que se incurrieron durante el presente ejercicio.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CORDOBA
Reconocimiento oficial No. 1886 de septiembre 5 de 2002 y No. 3269 de Diciembre 05
de 2007, de la Secretaria de Educación Departamental Nit No. 805.009.827-5.
Sede Central, Cra 6ª No 11-04, telefax 6955609, Sede Pedro Antonio Sánchez Tello,
Cra.11 No. 4-08, tel. 6955601 y Sede Manuela Beltrán, Cra 5ª No. 7-70, tel. 6955602.
Yumbo (V)

Durante este periodo los gastos de funcionamiento que corresponden a las apropiaciones destinadas al normal funcionamiento de la institución se registran los siguientes gastos:

Calidad compromiso de todos”

Página 22 de 26





INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CORDOBA
 Reconocimiento oficial No. 1886 de septiembre 5 de 2002 y No. 3269 de Diciembre 05 de 2007, de la Secretaría de Educación Departamental Nit No. 805.009.827-5.
 Sede Central, Cra 6ª No 11-04, telefax 6955609, Sede Pedro Antonio Sánchez Tello, Cra.11 No. 4-08, tel. 6955601 y Sede Manuela Beltrán, Cra 5ª No. 7-70, tel. 6955602.
 Yumbo (V)

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	31-dic.-18	30-sep.-18	Variación	%
5	GASTOS	\$ 186,288,922	\$ 46,811,374	\$ 139,477,548	75%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN	\$ 186,288,922	\$ 46,811,374	\$ 139,477,548	75%
5.1.11	GENERALES	\$ 186,013,872	\$ 46,793,010	\$ 139,220,862	75%
5.1.11.14	Materiales y suministros	\$ 39,948,405	\$ 0	\$ 39,948,405	100%
5.1.11.15	Mantenimiento	\$ 6,950,001	\$ 0	\$ 6,950,001	100%
5.1.11.16	Reparaciones	\$ 30,030,554	\$ 1,925,350	\$ 28,105,204	94%
5.1.11.17	Servicios publicos	\$ 18,552,889	\$ 13,848,093	\$ 4,704,796	25%
5.1.11.19	Viaticos y gastos de viaje	\$ 4,065,000	\$ 0	\$ 4,065,000	100%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$ 7,072,900	\$ 0	\$ 7,072,900	100%
5.1.11.25	Seguros generales	\$ 2,999,942	\$ 1,499,971	\$ 1,499,971	50%
5.1.11.31	Materiales de educación	\$ 8,563,600	\$ 0	\$ 8,563,600	100%
5.1.11.36	Implementos Deportivos	\$ 740,500	\$ 0	\$ 740,500	100%
5.1.11.37	Eventos culturales	\$ 14,155,000	\$ 3,000,000	\$ 11,155,000	79%
5.1.11.50	Procesamiento de informacion	\$ 9,975,000	\$ 3,112,500	\$ 6,862,500	69%
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavanderia y cafeteria	\$ 5,795,519	\$ 0	\$ 5,795,519	100%
5.1.11.79	Honorarios	\$ 27,100,000	\$ 15,975,000	\$ 11,125,000	41%
5.1.11.80	Servicios técnicos	\$ 10,064,562	\$ 7,432,096	\$ 2,632,466	26%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 275,050	\$ 18,364	\$ 256,686	93%
5.1.20.24	Gravamen a los movimientos financieros	\$ 275,050	\$ 18,364	\$ 256,686	93%

Materiales y suministros corresponden a compras de materiales eléctricos y construcción para las diferentes reparaciones y mantenimientos locativos, papelería, tintas para impresores y fotocopiadoras, elementos de aseo, material didáctico, repuestos para reparaciones de maquinaria y equipo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CORDOBA

Reconocimiento oficial No. 1886 de septiembre 5 de 2002 y No. 3269 de Diciembre 05 de 2007, de la Secretaría de Educación Departamental Nit No. 805.009.827-5.
Sede Central, Cra 6ª No 11-04, telefax 6955609, Sede Pedro Antonio Sánchez Tello, Cra.11 No. 4-08, tel. 6955601 y Sede Manuela Beltrán, Cra 5ª No. 7-70, tel. 6955602.
Yumbo (V)

Mantenimiento corresponde al pago realizado de los servicios de mantenimientos preventivos y correctivos de los fotocopiadoras, aires acondicionados, entre otros equipos de la Institución Educativa.

Reparaciones: corresponden a reparaciones realizadas a la infraestructura física. Mantenimiento y reparación kioscos, instalación ventanas, cielos rasos; Mantenimiento acrílicos, vidrios, láminas de cielos falsos, pintura pared biblioteca, techos, pared cocina, pintura puertas; Mantenimiento zonas verdes; Resanes para demarcación.

Viáticos y gastos de viaje: corresponde al servicio de transporte de estudiantes para realizar actividades didácticas y/o pedagógicas.

Procesamiento de la información: Apoyo para el servicio de mejoramiento de información, actualización página web, mantenimiento y actualización bases de datos software de notas.

Impresos y Publicaciones: corresponden a los servicios tipográficos para el grado, actividades pedagógicas, artísticas, deportivas.

Materiales para educación: corresponden a la compra de material didáctico. Suministro de Material Didáctico (ajedrez, bingo, cuerpos geométricos, Compra de textos literarios para primaria, bachillerato

Eventos Culturales: corresponde a la logística en la realización las actividades culturales.

Los honorarios profesionales se encuentran registrados los valores de pagos mensuales del contrato de servicios profesionales como Contador Público, capacitación para docentes, administrativo, directivos Proyecto Investigación; Apoyo en organización de archivo.

Los servicios técnicos se encuentran registrados los valores de servicios de mantenimientos y reparaciones de los diferentes equipos para soporte equipos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CORDOBA
 Reconocimiento oficial No. 1886 de septiembre 5 de 2002 y No. 3269 de Diciembre 05 de 2007, de la Secretaría de Educación Departamental Nit No. 805.009.827-5.
 Sede Central, Cra 6ª No 11-04, telefax 6955609, Sede Pedro Antonio Sánchez Tello, Cra.11 No. 4-08, tel. 6955601 y Sede Manuela Beltrán, Cra 5ª No. 7-70, tel. 6955602.
 Yumbo (V)

cómputo, video beam, telefonía; Mantenimiento preventivo de impresoras, fotocopiadora, Formateo computadores

NOTA 8. GASTOS DEPRECIACION

A diciembre 31 de 2018 se reflejan los siguientes rubros:

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	31-dic.-18	30-sep.-18	Variación	%
1.6.85	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-\$ 69,054,729	-\$ 52,773,237	-\$ 16,281,492	24%
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-\$ 27,044,783	-\$ 21,597,102	-\$ 5,447,681	20%
1.6.85.05	Equipo médico y científico	-\$ 676,524	-\$ 507,393	-\$ 169,131	25%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-\$ 22,010,056	-\$ 16,311,717	-\$ 5,698,339	26%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-\$ 18,049,674	-\$ 13,401,756	-\$ 4,647,918	26%
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-\$ 1,273,692	-\$ 955,269	-\$ 318,423	25%

NOTA 9. OTROS INGRESOS

Corresponden a rendimientos financieros que se originan del saldo de las cuentas bancarias de Gratuidad, a diciembre 31 de 2018.

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	31-dic.-18	30-sep.-18	Variación	%
4.8	OTROS INGRESOS	\$ 38,759	\$ 17,546	\$ 21,213	55%
4.8.02	FINANCIEROS	\$ 38,759	\$ 17,546	\$ 21,213	55%
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	\$ 38,759	\$ 17,546	\$ 21,213	55%

NOTA 10. OTROS GASTOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CORDOBA
Reconocimiento oficial No. 1886 de septiembre 5 de 2002 y No. 3269 de Diciembre 05 de 2007, de la Secretaría de Educación Departamental Nit No. 805.009.827-5.
Sede Central, Cra 6ª No 11-04, telefax 6955609, Sede Pedro Antonio Sánchez Tello, Cra.11 No. 4-08, tel. 6955601 y Sede Manuela Beltrán, Cra 5ª No. 7-70, tel. 6955602.
Yumbo (V)

Corresponden a comisiones y gastos bancarios que se originan de las diferentes transacciones bancarias, a Diciembre 31 de 2018.

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	31-dic.-18	30-sep.-18	Variación	%
5.8	OTROS GASTOS	\$ 316,063	\$ 103,336	\$ 212,727	67%
5.8.02	COMISIONES	\$ 316,063	\$ 103,336	\$ 212,727	67%
5.8.02.40	Comisiones y otros gastos bancarios	\$ 316,063	\$ 103,336	\$ 212,727	67%

NOTA 11. RESULTADO DEL EJERCICIO

A diciembre 31 de 2018 la institución educativa refleja en el patrimonio una pérdida del ejercicio por valor de \$15.790.864, se aclara que esta pérdida es debido a que al iniciar el año 2018 la institución educativa cuenta para su ejecución con los recursos del balance que se ve reflejado en la ejecución presupuestal y no contablemente.

Estas Notas son parte integrante de los Estados Financieros.

MILVIA LENY MORENO CARMONA
CONTADORA PÚBLICA
T.P 138946-T

Calidad compromiso de todos

Página 26 de 26

